

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

PROTOCOLO SANITARIO 2021-22

ACTUALIZADO A FECHA: 02/09/21

**FEDERACIÓN ARAGONESA
DE ATLETISMO**

PROTOCOLO SANITARIO

COVID 19 FAA JDEE



VERSIÓN: 02/09/21

ORDEN SANITARIA: [861/2021](#)

ÍNDICE

1. Datos Generales (Página 3)
 - 1.1 Responsable del Protocolo
 - 1.2 Contacto
2. Ámbito de Aplicación (Página 4)
 - 2.1 Ámbito Deportivo
 - 2.2 Ámbito Personal
3. Responsabilidades de las entidades participantes (Página 5)
4. Recomendaciones Generales (Páginas 6/8)
5. Información en sedes e instalaciones (Páginas 9-10)
6. Información del organizador a los participantes (Página 11)
7. Medias específicas durante entrenamientos y competiciones para los participantes (Páginas 12-13)
8. Medidas específicas normativas de competición en pista (Páginas 14-15)
9. Medidas específicas normativas de competición de ruta, marcha en ruta, trail-running y campo a través (Páginas 16/18)
10. Bibliografía / Referencias (Página 19)

1. DATOS GENERALES

1.1 Responsable del Protocolo

Federación Aragonesa de Atletismo

Gobierno de Aragón (Dirección General de Deportes)

1.2 Contacto

Federación Aragonesa de Atletismo

Avenida José Atarés 101

50.018 ZARAGOZA

Teléfono: 976 73 02 50

www.federacionaragonesadeatletismo.com

faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Dirección General del Deporte

Avenida Ranillas 5 D

50.071 Zaragoza

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 Ámbito deportivo

Este protocolo se aplicará en las pruebas de Juegos Escolares de Aragón, todas las competiciones que organice y colabore la Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) o aquellas que estén en su calendario.

2.2 Ámbito personal

Todos los estamentos que componen la FAA deberán cumplir este protocolo tanto durante los entrenamientos como en las competiciones que organice o colabore.

- A. Deportistas
- B. Entrenadores y Delegados (o cualquier otra persona que participe de alguna manera en entrenamientos o competiciones)
- C. Jueces y auxiliares
- D. Técnicos
- E. Personal de las instalaciones
- F. Trabajadores de la Federación Aragonesa de Atletismo
- G. En el caso de que hubiere, público, familiares y acompañantes.
- H. Personas físicas o jurídicas que presten su servicio a la FAA o que puedan prestar servicios o formar parte de algún entrenamiento o competición.

3. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Todas aquellas entidades que deseen participar en los Juegos Escolares de Aragón deberán respetar las pautas y protocolos establecidos en esta Normativa de Protocolo Sanitario elaborado por la Federación Aragonesa de Atletismo.

Todas las entidades deberán informar de este protocolo a todos los participantes y personal indicado en el punto 2.2.

La organización nombrará a una persona responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el Covid-19, que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.

Seguirán las recomendaciones de la Autoridad Laboral en Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

- **Accesos:** se deberá señalar accesos, estableciendo mecanismos de entrada salida a los entrenamientos y competiciones que aseguren la distancia social. Así mismo se debe cumplir la normativa de cada instalación.
- **Medidas de higiene:** se deberá velar por el cumplimiento de las medidas indicadas en el punto 4.
- **Declaración responsable:** la entidad organizadora de cualquier competición deberá aportar la declaración responsable del Gobierno de Aragón Publicada el 13 de julio de 2020, mediante el cual se acepta las condiciones de realización de los espectáculos o actividades deportivas.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones aportadas en este documento no eximen en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias competentes. Las pautas se actualizarán de acuerdo con la información que aporte la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerios de Sanidad y resto de autoridades sanitarias competentes.

ANTES

- Dentro de lo posible se priorizará el entrenamiento y las fases de calentamiento pre-competición al aire libre y en espacios abiertos y manteniendo una distancia mínima de separación de 2 m.
- Se debe evitar el uso del transporte público para trasladarse a las competiciones y entrenamientos; priorizar el uso del vehículo particular (coche, moto, bicicleta, etc.) siempre que sea posible.
- Si es necesario utilizar el transporte público, se deben extremar las medidas de protección, higiene, uso de mascarilla y distancia física y se deben cumplir estrictamente las normas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.
- Mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con la alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- La entidad organizadora deberá informar a todos los participantes la información sobre los protocolos, medidas de prevención y control y sobre dónde consultarla.
- A cualquier persona con historial sanitario de riesgo se le recomienda extremar

las medidas preventivas o no participar.

- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomendará a los participantes que ajusten sus horarios de llegada y salida de la instalación a las necesidades de su prueba. No llegar con demasiada antelación y abandonar la instalación una vez finalizada la prueba.
- Se programarán y ajustarán los horarios de cámara de llamadas para evitar aglomeraciones.

DURANTE

- Separación física (al menos 2 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo, así como espectadores si los hubiere.
- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso de las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual. Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, artefactos, o cualquier otro tipo de material).
- Así mismo no compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios.
- Se deben utilizar botellas de uso individual.
- Se han de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento, calentamiento y/o competición asignados para cada atleta.

DESPUÉS

- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual. Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas, si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60º.
- Al contrario que de forma habitual, se recomienda realizar la limpieza del cuerpo en casa.

5. INFORMACIÓN EN SEDES E INSTALACIONES

El organizador deberá informar de las medidas utilizadas a la instalación utilizada, atendiendo a las siguientes directrices:

ANTES

- Todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas deben organizarse de manera que se respete el distanciamiento físico y en lo posible separar los espacios abiertos con mamparas.
- Las salas y carpas de trabajo se deberán higienizar y desinfectar adecuadamente antes y después de cada jornada.

DURANTE

- En la entrada de cada sala/espacio deben estar disponibles desinfectantes para manos a base de jabón o gel hidro-alcohólico, así como en las zonas acreditadas (área de atletas, VIP, medios, espacios de trabajo).
- Limpieza en cámara de llamadas, zona de recogida de dorsales, zona de avituallamiento, salida, arpas de meta.
- Las puertas de las salas o lugares de reunión deben permanecer abiertas si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.
- Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, y distribuidas por zonas y especialidades.
- Se recomienda realizar marcas en el suelo que faciliten el mantenimiento de las distancias de seguridad, consiguiendo en la medida de lo posible que

solo haya un flujo de circulación y en una sola dirección.

- Se deberá señalar de forma adecuada la entrada y salida.

DESPUÉS

- Las salas y carpas de trabajo se deberán higienizar y desinfectar adecuadamente antes y después de cada jornada.
- Las zonas de duchas y vestuarios estarán indicadas según el protocolo de cada instalación.

6. INFORMACIÓN DEL ORGANIZADOR A LOS PARTICIPANTES

ANTES

- Se recomienda colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- El organizador debe llevar a cabo los procedimientos necesarios para aprovisionarse de los recursos materiales que sean necesarios.
- Se recomienda la toma de temperatura antes de iniciar cualquier actividad sea entrenamiento o competición.
- Los servicios médicos estipulados para las competiciones (normativa de cada instalación) velarán así mismo por el cumplimiento de este protocolo.

DURANTE

- Utilizar la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Instar a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.
- Cada participante será responsable de acudir con su propia mascarilla

DESPUÉS

- Se deberá realizar una evaluación o feedback de cada entrenamiento o competición interna para valorar el grado de seguimiento de las medidas aplicadas.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS DURANTE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES PARA LOS PARTICIPANTES

Estas medidas son de aplicación para todos los estamentos que componen la FAA tanto durante los entrenamientos como en las competiciones que organice o colabore.

Se indican medidas concretas.

ANTES

- El participante se compromete a conocer y cumplir el Protocolo COVID19 FAA JDEE.
- Se recomienda la toma de temperatura en casa y en caso de superar los 37.5º no participar e informar a los servicios sanitarios.
- El número de personas de cada grupo (incluidos entrenadores, delegados...) vendrá dictaminado por la ORDEN SANITARIA ACTUAL y la Fase Sanitaria en la que se encuentre la población donde se realice la actividad física.
- Jueces: se intentará realizar los nombramientos en base a edad/grupos de riesgo y proximidad de la sede.

DURANTE

- **Limpieza de manos:** deberá ser constante después de cada intento o participación.
- Se recomienda seguir todas las normas de higiene: Cubrir se la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo o utilizar pañuelos de papel desechables.

- Premiación: deberá estar separada, cada participante cogerá de una mesa situada delante su medalla / trofeo y subirá al pódium. La mesa deberá ser desinfectada previamente. Queda prohibido cualquier tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).

DESPUÉS

- Se recomienda lavar a + 60º la ropa deportiva una vez finalice la actividad física.

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS NORMATIVAS DE COMPETICIÓN EN PISTA

Atendiendo a las excepcionales circunstancias que acontecen y la complejidad de la competición en pista, el organizador deberá diseñar su programa y horario de competición con el objetivo de reducir el número de personas que de forma simultánea están en la zona de competición.

ANTES

- El programa de pruebas debe ser reducido y adaptado al tamaño de la instalación.
- No se recomienda celebrar más de 4 pruebas de forma simultánea. En el caso de la pista cubierta se deberá tener en cuenta la reducción de dimensiones de la pista.
- Se distribuirán los horarios para reducir al máximo el número de participantes, jueces y personal de organización en cada zona de la pista

DURANTE

- Se deberá tener en cuenta el tiempo requerido para limpieza y desinfección de zonas de caída, artefactos y material de competición.
- El número máximo de participantes por prueba vendrá determinado por el aforo de la instalación, nunca siendo superior a 30 participantes, pudiendo subdividir la prueba para evitar esta problemática.

DESPUÉS

- Será necesaria la limpieza y desinfección anterior y posterior de todo el equipamiento deportivo (vallas, tacos de salida, artefactos, obstáculos...)

Entrenadores y personal de la organización

- La organización dispondrá un área debidamente señalizada para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes en los concursos y carreras.
- Para poder acceder a esta zona es necesario estar acreditado previa y específicamente por la organización.

9. MEDIDAS ESPECÍFICAS NORMATIVAS DE COMPETICIÓN EN RUTA, MARCHA ENRUTA, TRAIL-RUNNING Y CAMPO ATRAVÉS

ANTES

- Se deben adoptar todas las medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud en el lugar para la preparación de las bolsas de corredor.
- Sera obligatorio establecer un sistema de recogida por cita previa escalonado, acorde con el espacio en el que se realizará la entrega. Además este espacio deberá estar marcado en el suelo con la distancia mínima obligatoria, para evitar aglomeraciones en las filas.
- El delegado de un club que lo haya solicitado previamente podrá recoger todos los dorsales, acreditaciones o material de su club. Siendo obligatorio en el caso de las competiciones por equipos.
- Se recomienda que no haya guardarropas, en el caso de realizarlo:
 - El atleta dejará una única bolsa identificada en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
 - Se deben establecer tiempos de entrega y recolección del material.

DURANTE

- En la entrega de bolsa del corredor, en el caso de que hubiere no se permitirá cambio de prendas ni pruebas de las mismas.
- Se recomienda instalar en el mostrador mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar.

- Se recomienda realizar una cámara de llamadas con control de temperatura (Máximo 37.5°).
- Avituallamiento
 - Debe operar con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
 - Sólo se deben proporcionar alimentos envasados.
 - Se debe asignar un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas o equipos usados.

DESPUÉS

- Se recomienda que no haya cinta de meta o que esta sea desechable para cada llegada.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona abierta mediante un camino señalizado.

División de salidas

- Se recomienda al organizador realizar un sistema de salidas múltiples o separadas acorde al número de participantes con la provisión de un área de espera para los atletas respetando el distanciamiento social.
 - Bien por categorías
 - Bien por edades
 - Bien por N° de dorsal
- En el reglamento de la competición se deberá indicar como se realizará la toma de tiempos de estos diferentes cajones (criterio de distribución que considere el organizador).
- Se deberá marcar la zona de salida de cada participante, manteniendo la

distancia de 2 metros con cualquier otro atleta de su cajón en cualquier dirección.

- Solo se permitirán competiciones para un máximo de 200 atletas en cada salida.
- Si el número de atletas es superior a 200 deben establecerse tandas de salida / cajones diferentes de manera obligatoria.

10. BIBLIOGRAFÍA / REFERENCIAS

Todo lo no contemplado en este protocolo se registrá por las referencias que a continuación se exponen.

- 1.- Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones. Real Federación Española de Atletismo (RFEA)
- 2.- Protocolo sanitario para el reinicio de la competición deportiva.
- 3.- Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada.
- 4.- ORDEN SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- 5.- Información apertura de instalaciones. Federación Aragonesa de Atletismo (FAA)
- 6.- DECRETO de 17 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma. (*Insertar Protocolo específico*)